

Programas y Beneficios: || SEGURIDAD PUBLICA

Seleccione Subsidio o Beneficio: | PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PUBLICA

Diseño del Programa, Actividad o Beneficio						Objetivo de la Actividad o Beneficio	Individualización del acto que estableció el programa o actividad					Enlace a mayor información
Unidad, órgano interno o dependenci a que lo gestiona	Requisitos y antecedentes para postular	Monto global asignado \$	Período o plazo de postulación	Criterio de evaluación y asignación	Plazos asociados al procedimiento de evaluación y asignación.		Tipo	Denominación	Numero	Fecha	Link texto integro	
DIDECO	ASIGNACION DIRECTA	\$ 58.810.000.-	ASIGNACION DIRECTA	Nº POBLACION COMUNAL, FACTORES DE RIESGO, MENOR AUTONOMIA EN INGRESOS MUNICIPALES	NO APLICA	DAR SOLUCION A LAS PROBLEMATICAS DE VIOLENCIA, DELINCUENCIA, CONVIVENCIA E INSEGURIDAD QUE AFECTAN A LA CIUDADANIA, INSUMO FUNDAMENTAL PARA DETERMINAR LAS INVERSIONES QUE SE REALIZARAN EN MATERIA DE SEGUIRDAD Y CONVIVENCIA, OPORTUNIDAD PARA ABORDAR INTEGRALMENTE LOS TEMAS DE SEGURIDAD CON LA PARTICIPACION DE DISTINTOS ACTORES Y SECTORES.	DECRETO	APRUEBA CONVENIO PARA LA EJECUCION DEL PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PUBLICA ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE TALCA, LA SUBSECRETARIA DE PREVENICION DEL DELITO DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PUBLICA Y LA INTENDENCIA REGION DEL MAULE	DECRETO ALCALDICIO Nº 1981	21.04.2015	NO APLICA	www.talca.cl

NOMINA DE BENEFICIARIOS: 8000 BENEFICIARIOS DIRECTOS.

N°	Fecha de otorgamiento del beneficio	Identificación del acto por el cual se otorgó el beneficio				Nombres del beneficiario	Razón Social, si receptor es persona jurídica
		Tipo	Denominación	Fecha	Numero		
1	21.04.2015	Convenio	PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PUBLICA	21.04.2015	NO APLICA	COMUNA DE TALCA	NO APLICA

SONIA LOLAS MAGNA
DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO

MARIA PAZ TORRES JARA
COORDINADORA MUNICIPAL